

Fecha: 12 de junio de 2026

Señores
Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

Asunto: Solicitud de terminación anticipada del Contrato No. 1.03-19.13-0143 del 10 de enero de 2026

Cordial saludo,

Yo, PILAR MAYIVE DIAZ RENTERIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.661517 de palmira, Valle del Cauca, teniendo en cuenta que por medio de carta enviada el 29 de abril de 2026 solicité la suspensión del contrato de prestación de servicios del asunto, por razones personales que me impedían en el momento continuar cumpliendo con las obligaciones contractuales por lo cual solicité suspensión por el término de dos meses es decir hasta el 30 de junio de 2026. Sin embargo, por medio de la presente me permito solicitar formalmente la terminación anticipada del Contrato No. 1.03-19.13-0143- 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

La presente solicitud obedece a motivos personales, en razón de los cuales tengo conocimiento previo de que no me será posible continuar con la ejecución del contrato a partir del 30 de junio de 2026, fecha en la que debe reanudarse conforme a la suspensión realizada. Por tal motivo, me dirijo a usted con el fin de solicitar que, de mutuo acuerdo, se adelante la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.03-19.13-0143 del 10 de enero de 2026.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada por la Oficina de Transparencia y por la entidad durante el tiempo de ejecución del contrato, así como la confianza depositada en mi trabajo y desempeño profesional. Esta experiencia ha sido de gran valor tanto en el ámbito personal como profesional.

Por lo anterior, solicito amablemente se adelante el trámite correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Cordialmente,

PILAR MAYIVE DIAZ RENTRIA
C.C. No. 29.661517 de Cali, Valle del Cauca